



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 3 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-017-2019-00306-00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	FELIPE VÉLEZ GONZÁLEZ
Asunto	INCORPORA NOTA DEVOLUTIVA ORIP ZONA SUR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1842

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes la nota devolutiva de la ORIP Zona Sur donde informan que: "NO SE PAGÓ EL MAYOR VALOR GENERADO RESPECTO DEL TRÁMITE CUYO REGISTRO SE PRETENDE".

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce7ff97df97bf92512e17f517ad5bbb83d10dfaeb1e233e51fa8b218fb0b309f**

Documento generado en 03/08/2022 11:28:26 AM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>